



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 236 AÑOS DEL NATALICIO DE RAFAEL URDANETA

CONSIDERANDO

Que el 24 de octubre de 1788, nace en Maracaibo el General Rafael Urdaneta, patriota que se incorporó a la causa independentista desde 1810, teniendo desde entonces destacada participación en el ámbito político y militar de la lucha revolucionaria antiimperialista;

Que Rafael Urdaneta, bajo la conducción del Libertador Simón Bolívar, formó parte de la Campaña Admirable en 1813, siendo héroe en las batallas de Taguanes y Niquitao, demostrando excepcionales aptitudes militares que se sumaban a su talento político;

Que alcanzó el grado de General en Jefe de los Ejércitos de Colombia en el año de 1821 por su trascendente actuación en el desarrollo de la Campaña de Carabobo, cuando consolidó la libertad de las provincias de Maracaibo y Coro.

Que el General marabino es un ejemplo de lealtad y disciplina, al mantenerse fiel al ideario y legado del Libertador Simón Bolívar ocupando altos cargos en la República de Colombia hasta llegar a la primera magistratura, demostrando una virtuosa probidad en el manejo de las instituciones republicanas y los fondos públicos, siempre persiguiendo el horizonte de libertad e igualdad que inspiró la gesta emancipadora de los pueblos del sur de América.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar junto al Pueblo venezolano los 236° años del natalicio del General Rafael Urdaneta, un soldado con inspiración de lucha y lealtad patriótica ante la opresión del imperio español y poderoso

ejemplo de honestidad a seguir por mujeres y hombres en labores del gobierno y de las instituciones del Estado.

SEGUNDO. Invitar al glorioso Pueblo venezolano a conmemorar con orgullo el nacimiento de este hombre de vigorosos ideales, los mismos que hoy nos impulsan a consolidar la absoluta independencia de nuestra Nación.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Años 214° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.



P. JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional